

- 1 Para notificar **PRIMER REQUERIMIENTO DE PAGO DE COBRO PREJURIDICO POR INCUMPLIMIENTO GRAVE DE CONDICIONES UNIFORMES DE FECHA DE:12 DE MARZO 2021 CON RADICADO S 2.021000581** del señor(a):**CONSTRUCTORA AREA URBANA S.A. CRA 4 1E-31 T 5 APTO 303 TORRES DE CAMPOVERDE** con código de usuario:025833, proferida por la **DRA MARIA FERNANDA MENDEZ DIRECTOR COMERCIAL** de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso **hoy siete (07) de marzo de 2022** siendo las **8:00 AM** por el término de **cinco (05) días hábiles** en lugar público de la Secretaria de la entidad **y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. "Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. É l envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejara constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicara en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso".**
- 2 **El presente aviso se desfija el día once (11) de marzo de 2022 siendo las 6:00 PM.:**



**María Fernanda Méndez Albarracín**  
Directora Comercial  
Piedecuestana de Servicios Públicos

Proyecto: CLAUDIA PATRICIA CORREA - Apoyo Cobro Prejuridico  
Revisó: Álvaro Frankshescolly Gómez - Profesional Universitario - Cobro Prejuridico

**FIRMA DIGITAL APROBADA RESOLUCIÓN 306 DEL 06 DE AGOSTO DE 2021**

Revisó: A. Frankshescolly Gómez Bernal  
Proyecto: Claudia P. correa -apoyo gestión de cartera